21-1128

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## **CONSIDERANDO**

- Que la educación y la cultura es un deber inaludible del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;
- Que la doctora **GLORIA AMANDA GARCIA ALTAMIRANO**, durante **37 AROS** ha entregado su permanente y sacrificada actividad educativa a la juventud gueyaquileña, haciéndose acreedore a la estima y consideración de la comunidad y a la gratitud de sus educandos;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor del magisterio nacional en beneficio de la provincia y del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora doctora **GLONIA AMANDA GARCIA ALTAMIRANO**, digna maestra del Colegio Nacional "Amarilia Fuentes Alciver" de la ciudad de Guayaquil, por su inmensa labor educativa en beneficio de la provincia y del país.

Delegar a la Honorable Lode. JULIA SANCHEZ BARON, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se tieve a efecto.

Dedo en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil uno.

AL HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL